



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL DEBATE POLÍTICO MUNICIPAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La *Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo*, con domicilio en el edificio plaza centro ubicado en la avenida Nader, Supermanzana 5, manzana 3, lote 8, local 414 código postal 77500 del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables..

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- *Fomentar la participación en las y los jóvenes benitojuarences, en temas políticos y de impacto en el desarrollo social de la población juvenil, con apego al Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.*

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- *Realizar el registro de las personas participantes en el concurso,*
- *Llenar el formato oficial de registro,*
- *Llenar el permiso de autorización de los padres o tutor para participar en etapas del concurso juvenil debate político,*
- *Elaborar la base de datos con la información de los participantes,*
- *Elaboración de reconocimientos,*
- *Dar difusión de las acciones que lleve a cabo el Instituto Municipal de la Juventud mediante publicaciones en redes sociales, a través de fotografías y/o vídeos,*
- *Establecer comunicación vía telefónica o mediante correo electrónico para ofrecer información de pláticas o similares relacionadas al concurso que puede ser de su interés,*
- *Envío de material informativo en relación al concurso,*
- *Invitaciones a futuros eventos,*
- *Generar informes y/o estadísticas.*



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales:**



- **Nombre completo,**
- **Domicilio,**
- **Edad,**
- **Clave de elector,**
- **Firma,**
- **CURP,**
- **Nacionalidad,**
- **Estado civil,**
- **Ocupación,**
- **Imagen y/o fotografía,**
- **Fecha de nacimiento,**
- **Lugar de nacimiento,**
- **Correo electrónico,**
- **Número telefónico,**
- **Información curricular (experiencia laboral, formación académica, perfil profesional, competencias y habilidades),**
- **Datos escolares (nombre de la institución, matrícula, grado escolar),**
- **Código OCR,**
- **Número de pasaporte.**



Se hace de su conocimiento que se podrán recabar datos personales de carácter patrimonial a través del **comprobante de domicilio** y de los demás documentos que presente y que para tal efecto proporcione de acuerdo con el trámite, programa o servicio a realizar.

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Se informa que se recaban los siguientes **datos personales sensibles**:

- **Sexo,**
- **Huella dactilar,**
- **Origen étnico o racial.**

☐

SI

☐

NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS
FINES ESTABLECIDOS**

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La **Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez**, trate los datos personales con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 5, 6 fracciones IV, V, XIV y XV, 12, 14 fracciones I, II, VI, XII, XV y XXVIII, y 56 fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener inconformado como superior jerárquico de las actividades implementadas por la Unidad de Servicios a la Juventud, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 51 fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección Financiera de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de solicitar los recursos correspondientes para llevar a cabo el programa "DEBATE POLÍTICO MUNICIPAL " que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones X del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Planeación Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento con los indicadores del plan municipal de desarrollo, lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo; así como el artículo 46 fracción IV Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza transferencia de datos personales, con la finalidad de cumplir con la Obligación de Transparencia establecida en el artículo 75 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun), sobre el evento y la convocatoria que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.



**Redes Sociales del Instituto
Municipal de la Juventud
(IMJUVE)**

Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Instituto Municipal de la Juventud; Twitter(@imjuvecancun), Facebook (@imjuvecancun) e Instagram (@imjuvecancun), sobre el evento y la convocatoria que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracciones VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS
DERECHOS A.R.C.O.**

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01. lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**MEDIOS PARA COMUNICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS
PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio o actualización de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de página oficial del Ayuntamiento de Benito Juárez <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>; o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de Privacidad de la *Unidad de Servicios a la Juventud dependiente del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez*, con domicilio antes mencionado.

